RESOLUCIÓN N° 413A
(Mayo 10 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA - EDENORTE

El alcalde del municipio de Yarumal, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en la Constitución Política y en las Leyes 136 de 1994, 489 de 1998, 1551 de 2012, el Acuerdo municipal 05 de 2024 expedido por el Concejo Municipal de Yarumal, y lo establecido en el Decreto municipal 038 de 2024, y

CONSIDERANDO

A. Que el Honorable Concejo Municipal, en los artículos 1º y 10º del Acuerdo Municipal 05 de 2024, otorgó autorización al alcalde municipal para la creación de una Entidad del orden descentralizado.

B. Que mediante el Decreto municipal 038 de 2024, el alcalde municipal creó la Empresa para el Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia – Edenorte.

C. Que el Acuerdo 01 de 26 de abril de 2024, expedido por la Junta Directiva de la Empresa para el Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia – Edenorte, le entregó funciones a la Gerencia General de la Entidad, así como el perfil requerido para el desempeño de la misma y los requisitos particulares de quien la ostente.

D. Que de conformidad con la ley, el alcalde tiene la función y potestad nominadora.

E. Que actualmente la Gerencia General de la Edenorte se encuentra en vacancia, y por ello

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – Nómbrese en propiedad a la abogada NATALIA MAZO BALBÍN, con cédula 1.042.773.044, como Gerente General de la Empresa para el Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia – Edenorte.

ARTÍCULO 2º. Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a la doctora MAZO BALBÍN, para que manifieste su intención de aceptar o no el nombramiento efectuado en los términos de ley.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA

Alcalde Municipal